



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.638/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 109 de fecha 04 de mayo de 1.998 mediante la cual autorizó el Seminario "COMPRENSION GLOBAL" los días 07 al 09 de mayo del corriente año a cargo de la Profesora Alicia ALIAUD ,

Que obra despacho producido por la comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando la ratificación de la citada Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ,

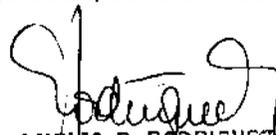
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 109 de fecha 4 de mayo de 1.998 , dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual autorizó el Seminario "COMPRENSION GLOBAL" los días 07 al 09 de mayo del corriente año a cargo de la Profesora Alicia ALIAUD.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Centro de Extensión, División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELITA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

N°

396


Ing. ANIBAL JÓNI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.